



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

419-21

Salta, **04 NOV 2021**
Expediente N° 12.623/19

VISTO:

La Resolución -D- N° 552/19, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Andrea de los Ángeles TORRES L. U. N° 606.781, alumna de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, siendo su Título definitivo: "LA RADIO COMO MEDIO PARA PROMOCIONAR TEMAS DE SALUD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAFAYATE. SALTA. AÑO 2019"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por la Lic. Julia Silvia Natalia, ARIAS, Lic. Constanza, DIEDRICH y Lic. Judith María Laura, CORREGIDOR en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis escrito con observaciones a presentar en la instancia oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para la Srta. Andrea de los Ángeles TORRES L. U. N° 606.781, alumna de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 05 de Noviembre de 2021 a hs. 11:00** a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

419-21

04 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.623/19

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia (Directora)

Lic. DIEDRICH, Contanza

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

Lic. OLA, Estela D. (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna TORRES, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nurición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa